

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.094

Sábado 8 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2619268

EXTRACTO

CLAUDIO ANDRÉS SALVADOR CABEZAS, abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaria, con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con oficio en calle Avenida La Dehesa 1450, local 1, comuna de Lo Barnechea, certifica: Que por escritura pública Repertorio 1195-2025, de fecha 05 de marzo de 2025, ante mí: Doña CLAUDIA ANDREA VIVALDI SACCO, chilena, casada y separada totalmente de bienes, abogada, cédula de identidad 12.438.164-9, con domicilio en Camino del Monasterio 9321, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, y doña IGNACIA DOMINGA NIEDMANN VIVALDI, chilena, soltera, estudiante, cédula nacional de identidad 25.116.730-3, con domicilio en Camino del Monasterio 9321, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones. Nombre "VITACERTIS SpA." nombre de fantasía: "VITA CERTIS SpA", "VCERTIS SpA" "V CERTIS SpA". Domicilio: Santiago. Duración: Indefinida. Objeto: a) La prestación de servicios profesionales en las diversas ramas o especialidades de la medicina, y la realización de cualquiera otra actividad profesional derivada o relacionada, en la actualidad o en el futuro, con ella, en forma directa o mediante convenios, sea a particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institutos de Salud Previsional, Servicios de Bienestar o de Organismos del Sector Público, municipal o privado. Se comprende también, dentro del objeto social, las actividades de los profesionales paramédicos; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; b) La realización para particulares, empresas, organismos, hospitales, clínicas, centros de salud y de gerontología, geriatría, ISAPRES y otros, de toda clase de exámenes médicos; dar cursos de perfeccionamiento; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; c) La venta online o en línea de ordenes medicas para la realización de todo tipo de exámenes médicos preventivos, a treves de página web o aplicaciones diseñadas para tales efectos; d) La realización de telemedicina a través de página web o aplicaciones diseñada para tales efectos; e) Creación, instalación, desarrollo, dar y tomar en arrendamiento laboratorios químicos, bioquímicos, médicos, nucleares y de todo orden; la explotación, en general, de todos los negocios que se relacionan con la industria de productos químicos, medicamentos, equipos, artefactos, elementos, repuestos y otros de instrumentos médicos, sea mediante la fabricación de dichos productos, sea por medio de la importación, exportación, distribución, venta o reventa de los mismos, o por ejercicio de representaciones de fábricas o comerciantes del giro, como igualmente por la prestación de toda clase de servicios a terceros; f) La inversiones en toda clase de bienes, muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, tales como, sólo a modo de ejemplo: derechos, acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios, bienes raíces, etc.; g) La compraventa y arriendo de automóviles; y h) El ejercicio de cualquiera otra actividad análoga, complementaria o conexas a las anteriores señaladas y que los socios acuerden relacionados con el objeto social. Capital: \$1.000.000.- será dividido en 100 acciones nominativas de igual valor y sin valor nominal, que se suscriben y pagan en este acto, en dinero ya ingresado a la caja social: a) doña Claudia Andrea Vivaldi Sacco, suscribe 50 acciones por la suma de \$500.000.- y; b) doña Ignacia Dominga Niedmann Vivaldi, suscribe 50 acciones por la suma de \$500.000.- Administración: La administración de la sociedad será ejercida por doña Claudia Andrea Vivaldi Sacco, quien representa a la sociedad con las más amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago 05 de marzo 2025.

CVE 2619268

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl